

Núm. 177

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 23 de julio de 2016

Sec. IV. Pág. 43536

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35433 BARCELONA

Letrado de la Adm. de Justicia don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 355/2016 se ha declarado, mediante auto de fecha 4 de junio de 2016 el concurso voluntario de Jorge Guerra García, con domicilio en la calle Sabino Arana, n.º 28, 8.º, 2.ª (08028 Barcelona), con DNI 37729136M, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 4 de julio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160045318-1